

CHILE / JUSTICIA Y DD.HH

Movimiento por la diversidad sexual manifiesta su rechazo al TC por desechar ley Zamudio en fin a selección escolar

El Ciudadano · 2 de abril de 2015





Como un atentado al proyecto de inclusión educacional califican en MUMS el fallo del tribunal constitucional que deja fuera la antidiscriminación de la reforma educacional. Esto, puesto que el TC decidió aceptar 1 de los 6 alegatos a artículos presentados por la Alianza en semanas pasadas.

El artículo al cuál se refirió el Fallo del TC este miércoles, es precisamente la inconstitucionalidad del artículo del proyecto de ley que se refiere a selección escolar. Este apartado se refería a la aplicación de la ley 20.609 (Ley Zamudio) en los procesos de selección en establecimientos, que pretendía asegurar la no-discriminación arbitraria en el ingreso de estudiantes. El TC descartó este artículo asegurando la existencia de una ley constitucional que está por sobre la implementación de la ley Zamudio; la libertad de enseñanza.

“Esto permitirá que fácilmente un colegio argumente libertad de enseñanza al estar discriminando a algún estudiante por principios propios de cada establecimiento”

afirmó el presidente de MUMS, Marcelo Leiva, quien además expresó que es esencial que la Nueva Mayoría y en general los parlamentarios que apoyaron el proyecto de reforma educacional manifiesten su rechazo a la decisión del TC.

Por último, aseguró que “privilegiar la libertad de enseñanza por estar estipulado en la Constitución de la República demuestra la necesidad imperante de hablar de una nueva constitución, que tenga como eje principal los principios de la no-discriminación.” Mientras que respecto a las acciones que prepara el movimiento para manifestar su rechazo a la decisión, MUMS dice concentrar esfuerzos en difundir lo que para éstos es un grave peligro en el avance de un proyecto de reforma educacional inclusivo e integrador.

Comunicado **MUMS**

Fuente: [El Ciudadano](#)